



“Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática”. El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es

10. OTRAS INFORMACIONES:

Portal informático o página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas:

www.canalextramadura.es

11. GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOUE, BOE y DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

17/02/2017.

Mérida, 17 de febrero de 2017. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, MARÍA CARMEN SANTOS GARAICOECHEA.

• • •

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017 por la que se acuerda desistir del procedimiento para la contratación de los servicios y suministros para la "Actualización y mantenimiento de los Sistemas de Producción de Noticias de Canal Extremadura". Expte.: NG-011216. (2017060328)

Mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU de fecha 21 de febrero de 2017 se acuerda desistir del procedimiento abierto, referente a la contratación de los "Servicios y suministros para la actualización y mantenimiento de los Sistemas de Producción de Noticias de Canal Extremadura", Expte. NG-011216, y publicado en el DOUE 2017/S 022-038464, de 1 de febrero de 2017, en el BOE n.º 36, de 11 de febrero de 2017 y en el DOE n.º 28, de 9 de febrero de 2017, por estar fundado en una infracción no subsanable, al haberse producido una reestructuración de los lotes, así como la modificación en el presupuesto máximo de licitación.

Mérida, 21 de febrero de 2017. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, MARÍA CARMEN SANTOS GARAICOECHEA.

• • •